

## La CNMC quiere cambiar la ley de **colegios profesionales**

I. F. MADRID.

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) insiste “en la necesidad de reformar la normativa de servicios y **Colegios Profesionales** en España, aún pendiente”. Competencia destaca que organismos internacionales, como la UE, FMI y la OCDE, se han manifestado en este sentido en varias ocasiones.

“Mientras no se produzca la reforma es imprescindible no incorporar restricciones adicionales injustificadas”, señala en un informe sobre el Proyecto de Estatutos Generales de los **Colegios Oficiales** de los ingenieros y peritos industriales y de su **Consejo General**. “La profesión solo es profesión regulada con reserva de actividad en cuatro de los 28 Estados de la UE”, concluye.